

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes. Fecha: 19 de octubre de 2015.
De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	ASESORÍA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	CUMPLIDA.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Solicitud de apoyos económicos y en especie a jóvenes organizados y/o adultos que trabajan con jóvenes	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días naturales.	<i>Ya se redujo el tiempo de respuesta, dando respuesta ágil.</i>
Concursos, Premios y Certámenes para jóvenes	Se deberá incluir en el trámite la opción RUPA	<i>Ya se incluye la opción RUPA, y se mantiene una constante actualización en los talleristas.</i>
Jóvenes Becarios	Se proporcionará en Internet un formato para la admisión de jóvenes al Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.	<i>Se proporciona información a los jóvenes que vienen al Instituto y por medio del buzón de preguntas en la página web del Instituto.</i>

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Capacitaciones en materia de juventud para Jóvenes y profesionistas	Reducir tiempo de respuesta a 5 días hábiles.	<i>Ya se redujo el tiempo, a 5 días hábiles, la atención es directa y personalizada con cada joven que la requiera.</i>
Talleres, Pláticas y Conferencias a Instituciones Educativas	Capacitar a las Instancias Municipales de la Juventud para que ellas a su vez puedan brindar el servicio a las Instituciones Educativas de su comunidad.	<i>Actualmente mantenemos una relación importante con las 17 Instancias que hay en todo el Estado, se dan asesoría y apoy. Tenemos programas e impartimos talleres como se requiera, se hace de su conocimiento que se está trabajando para que el próximo trienio en los municipios se tenga mayor contacto con las instancias de la juventud.</i>
Desarrollo y empleo (bolsa de trabajo)	Se deberá incluir en el trámite la opción del RUPA. Llevar un seguimiento a los jóvenes que dejen su curriculum vitae.	<i>Ya se incluye la opción RUPA. Se creó un formato para enviarse a las diferentes Instituciones Escolares donde se les da oportunidad y se les manda los requisitos y sugerencias para empleo. Además que inmediatamente se les canaliza sus curriculum vitae.</i>
Constitución Legal de Jóvenes organizaciones de la sociedad civil	Asesorar a los jóvenes para que se constituyan legalmente a través del Colegio de Notario A. C.	<i>Se sigue brindando el servicio a todas las asociaciones civiles.</i>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes del Estado de Morelos</i>	Crear	<i>Estamos en espera que Consejería Jurídica autorice su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ya que el Instituto cumplió con la</i>

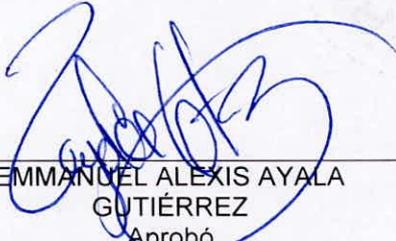
**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

		<i>realización del Reglamento y subsanar las observaciones señaladas por las diferentes dependencias que hacen esa previa revisión y aprobación.</i>
Reglamento Interno del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	Crear	<i>Estamos en espera que Consejería Jurídica autorice su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ya que el Instituto cumplió con la realización del Reglamento y subsanar las observaciones señaladas por las diferentes dependencias que hacen esa previa revisión y aprobación.</i>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE


 EMMANUEL ALEXIS AYALA
 GUTIÉRREZ
 Aprobó
 Responsable Oficial


 ABISAI ARIANNA CASTILLO
 URIOSTEGUI
 Revisó
 Responsable Técnico